Asunción, 15 de abril de 2019

NOTA UOC N° 95/2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de dar respuesta a la nota DNCP/DNC N° 5092/2019, que guarda relación con la adjudicación recaída en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019**, para el servicio de "PROVISION DE ALIMENTOS Y CATERING", que recayera en la firma VELUTE S.R.L., con RUC N° 80048348-0, y cuyo ID es el 357003.

La formalización del contrato se ha concluido sin esperar el plazo establecido en la normativa para la formulación de protestas, considerando la existencia de actividades que requerían la prestación licitada, y particularmente un evento a realizarse en las instalaciones del Hotel Deportista Roga, propiedad de esta Secretaría Nacional, el día 27 de febrero del corriente año.

En tal sentido, esta UOC se acogió a la excepción prevista en el propio Art. 34 señalado en la nota de referencia, según el cual *"Exceptúanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor"*.

En el caso que nos ocupa, la urgencia era obvia, al momento de resolver la adjudicación del proceso Licitatorio, y a la fecha, el plazo para la formulación de impugnaciones se haya plenamente cumplido sin que participante alguno haya formulado reclamos sobre la decisión tomada en el proceso en cuestión.

Es así, que estando cumplido el plazo para la formulación de protestas, sin que se haya planteado reclamo alguno, y estando justificado el proceder de esta UOC en relación a la formalización del contrato, se solicita respetuosamente la emisión de Código de Contratación correspondiente al contrato en cuestión.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República